



AEMES

Asociación Empresarial de
Mediadores de Seguros

Francisco Silvela, 71-1ºC
28028 Madrid
Telf.: 915611529
aemes@aemes.net
www.aemes.net

Miembro de:



Nota Informativa 12/2020

Madrid, a 24 de marzo de 2020

A todas las **Empresas Asociadas**

ASUNTO: COMPENDIO DE GUÍAS ELABORADAS POR LAS MEDIDAS ADOPTADAS TRAS EL COVID-19

Estimado asociado,

Ante la cantidad de dudas recibidas con respecto diversas cuestiones relacionadas con las medidas adoptadas por el Gobierno para frenar la expansión del COVID-19, hemos recopilado unas guías que consideramos de gran interés y que estamos convencidos que van a ser muy útiles en estos momentos:

1.- Respuestas de la Agencia Tributaria respecto a los plazos a aplicar tras el COVID-19 y medidas a adoptar. Podéis acceder a dicho documento a través de este enlace: [Preguntas y respuestas AEAT](#)

2.- Documento elaborado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en respuesta a consultas que han sido formuladas al Ministerio en relación con el estado de alarma (RD 463/2020). Es interesante por la cantidad de información que aporta respecto a las actividades que deben permanecer cerradas y cómo las restantes deben desarrollar su actividad. Podéis acceder a través del siguiente enlace: [FAQs Industria en relación con la declaración del estado de alarma](#)

3.- Guía Práctica elaborada de forma conjunta por CEOE y CEPYME, de aplicación de medidas de carácter laboral. Es una guía muy completa y práctica de las medidas de carácter laboral adoptadas en el Real Decreto-ley 8/2020, cuya lectura recomendamos. Podéis acceder a la misma a través del siguiente enlace: [Guía Práctica RDL08 Meds Laborales CEOE CEPYME](#)

4.- Guía informativa sobre la presentación de expedientes de regulación temporal de empleo por fuerza mayor por causas del COVID-19, elaborada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Aporta información detallada sobre los ERTes de fuerza mayor, de forma clara y simplificada. Podéis acceder al mismo a través del siguiente enlace: [Información Presentación ERTES](#).

5.- Última actualización de las Instrucciones aclaratorias relativas al nuevo procedimiento de remisión de partes de los Servicios Públicos de Salud por coronavirus, conforme al Real Decreto Ley 6/2020, de 10 de marzo. Entre otras cuestiones, aclara que son los médicos de los Servicios



AEMES

Asociación Empresarial de
Mediadores de Seguros

Francisco Silvela, 71-1ºC
28028 Madrid
Telf.: 915611529
aemes@aemes.net
www.aemes.net

Miembro de:



Públicos de Salud los que emiten los partes de baja y alta en todos los casos de afectación por el coronavirus; Fija los periodos estimados de duración de esta baja entre 5 y 30 días naturales; aclara las situaciones en las que procede emitir los partes de baja en casos de aislamiento y en casos de enfermedad. Podéis acceder al documento a través del siguiente enlace: [Instrucciones INSS CCAA coronavirus](#)

Esperamos que la información facilitada sea de vuestro interés.

Les saluda atentamente,

Departamento Jurídico de AEMES